

# Empresas y empresarios en España

De mercaderes a industriales

Juan Manuel Matés Barco  
(Coord.)



PIRÁMIDE

## Relación de autores

Agustín González Enciso  
Universidad de Navarra.

Alfons Méndez Vidal  
Institut Menorquí d'Estudis.

Carlos Larrinaga Rodríguez  
Universidad de Granada.

David Carvajal de la Vega  
Universidad de Valladolid.

Francisco José García Ariza  
Universidad de Málaga.

Gregorio Núñez Romero-Balmas  
Universidad de Granada.

Hilario Casado.  
Universidad de Valladolid.

Jorge Lafuente del Cano  
Universidad de Valladolid.

Juan Hernández Andreu  
Universidad Complutense.

Juan Manuel Matés Barco  
Universidad de Jaén.

Leonardo Caruana de las Cagigas  
Universidad de Granada.

Luis Garrido González  
Universidad de Jaén.

Luis González Ruiz  
Universidad de Granada.

María de la Luz de Prado  
Universidad Pontificia de Salamanca.

María José Vargas-Machuca Salido  
Universidad de Jaén.

María Pilar Fernández Sánchez  
Universidad de Granada.

Mariano Castro Valdivia  
Universidad de Jaén.

Mercedes Fernández Paradas  
Universidad de Málaga.

*Relación de autores*

**Miguel Muñoz Rubio**  
Fundación Ferrocarriles Españoles.

**Pablo Alonso Villa**  
Universidad de Valladolid.

**Pedro Amigo Román.**  
Universidad de Valladolid.

**Pedro Pablo Ortúñez Goicolea**  
Universidad de Valladolid.

**Rafael Barquín Gil**  
UNED.

**Rafael Torres-Sánchez.**  
Universidad de Navarra

# Índice

Prólogo.....	15
<b>1. La figura del empresario y el avance historiográfico de la Historia de la Empresa (<i>Mariano Castro Valdivia</i>).....</b>	<b>19</b>
1. Introducción .....	19
2. La figura del empresario.....	20
3. La Historia de la Empresa como materia académica.....	25
4. La Historia de la Empresa en las universidades españolas .....	27
5. ¿Existe espíritu empresarial en España?.....	29
6. Conclusiones .....	32
Bibliografía.....	33
<b>2. Compañías y negocio en Castilla (siglos xv-xvi) (<i>David Carvajal de la Vega</i>) .....</b>	<b>37</b>
1. Introducción .....	37
2. Los negocios de las compañías castellanas .....	38
3. La compañía: fundación, gestión y liquidación.....	40
3.1. La creación de la compañía y sus objetivos.....	41
3.2. La duración de la compañía .....	43
3.3. Los socios.....	44
3.4. El capital y la financiación .....	47
3.5. La gestión de la compañía.....	49
3.6. La disolución de la compañía.....	52
4. Conclusión.....	53
Bibliografía.....	54
© Ediciones Pirámide	9

3.	<b>Simón Ruiz: un gran empresario en la Europa del siglo XVI (<i>Hilario Casado Alonso</i>)</b> .....	57
	Bibliografía.....	63
4.	<b>Un gran capitalista moderno: Jacobo Fugger (<i>Agustín González Enciso</i>)</b> .....	65
	1. El interés por los ricos .....	65
	2. Grandes cambios históricos .....	67
	3. Un emprendedor arriesgado .....	68
	4. Los sueños de un emperador .....	69
	5. El hombre más rico de todos .....	71
	6. La hora de la política.....	72
	7. Elegir al emperador .....	73
	8. Fugger contra la Reforma.....	74
	9. ¿Es esto capitalismo? Interés propio e interés público.....	75
	10. Tiempo de trabajar .....	77
	Bibliografía.....	78
5.	<b>Empresarios militares españoles del siglo XVIII. Francisco Mendinueta (1744-1763) (<i>Rafael Torres Sánchez</i>)</b> .....	79
	1. El acceso de Francisco Mendinueta a la provisión de víveres al ejército....	79
	2. La importancia del negocio .....	85
	3. ¿Por qué a Francisco Mendinueta? .....	88
	4. La evolución del negocio y las relaciones con la Corona.....	91
	5. Conclusiones .....	97
	Bibliografía.....	97
6.	<b>Teoría, mito y realidad del acopio y la especulación: el comercio de trigo y harina en el norte de Castilla (<i>Rafael Barquín</i>)</b> .....	99
	1. Introducción .....	99
	2. Especulación: la perspectiva del individuo.....	102
	3. Cárteles y <i>lobbies</i> : la perspectiva del grupo .....	109
	4. Conclusiones .....	115
	Bibliografía.....	116
7.	<b>Santiago Alonso Cordero y la siderurgia de Sabero (León) (1847-1862) (<i>Pedro Amigo Román</i>)</b> .....	119
	1. Introducción .....	119
	2. La sociedad «Palentina-Leonesa» de minas (1845-1852).....	120
	2.1. Los fundamentos empresariales: previsión de inversiones, costes, precios, beneficios y mercados.....	121

2.2.	La naturaleza social de la nueva empresa: una iniciativa de alcance nacional con un importante componente especulativo .....	122
2.3.	De los fabulosos proyectos iniciales a una situación real catastrófica (1850-1852).....	123
2.4.	La existencia de una sólida realidad industrial.....	125
3.	La sociedad «Palentina-Leonesa» de minas y el arrendamiento de sus instalaciones a Santiago Alonso Cordero.....	126
3.1.	Las condiciones del arrendamiento .....	126
3.2.	La reordenación de la explotación .....	127
3.3.	Expectativas ligadas al ferrocarril y nuevo caos.....	127
4.	La sociedad «Palentina-Leonesa» de minas libre del arrendamiento de sus explotaciones a Santiago Alonso Cordero .....	129
5.	El breve mantenimiento de la sociedad «Palentina-Leonesa» de minas como empresa exclusivamente carbonífera de modesta dimensión (1862-1868).....	130
6.	El epílogo de la sociedad «Palentina-Leonesa» de minas: mantenimiento de algunas ilusiones y transmisión de derechos patrimoniales (1868-1892). .....	131
7.	Santiago Alonso Cordero fuera de la gestión de la sociedad «Palentina-Leonesa» de minas (1857-1865): una aproximación.....	131
8.	Conclusiones: una valoración de la «Palentina-Leonesa» como iniciativa empresarial y del papel desempeñado en ella por «El Maragato», Santiago Alonso Cordero .....	132
	Bibliografía.....	133
<b>8.</b>	<b>La empresa agropecuaria del marqués de Navasequilla en Jaén (1868-1881 y 1922-1927) (Luis Garrido-Gonzalez).....</b>	<b>135</b>
1.	Introducción .....	136
2.	Explotación agro-ganadera y administración empresarial en el siglo XIX.. ..	139
3.	La contabilidad de la empresa Navasequilla en el siglo XIX.....	142
4.	Cambios en la contabilidad de la empresa Navasequilla en el siglo XX.....	143
5.	Dificultades en la interpretación de la contabilidad de Navasequilla en el siglo XIX .....	149
6.	La contabilidad de Navasequilla en el siglo XX.....	151
7.	Conclusiones .....	151
	Fuentes y bibliografía.....	151
<b>9.</b>	<b>La Sociedad Azucarera Antequerana: Una respuesta a la crisis finisecular (1890-1906) (Mercedes Fernández-Paradas y Francisco José García Ariza) .....</b>	<b>153</b>
1.	Introducción .....	154
2.	Fundación, capital y accionariado.....	166
3.	La producción de azúcar y melaza .....	173
4.	Los ingresos, los costes y los beneficios .....	178
5.	Conclusiones .....	178
	Bibliografía.....	178

10. Comerciantes-banqueros, Casas de Banca y Grandes Bancos Nacionales. El caso de la provincia de Jaén (1800-1936) ( <i>María José Vargas-Machuca Salido</i> ) .....	181
1. Introducción .....	181
2. La banca privada en España en el siglo XIX: la labor de los comerciantes-banqueros .....	182
3. Los banqueros privados en la provincia de Jaén en el siglo XIX .....	184
4. La banca privada en el Jaén a comienzos del siglo XX .....	190
4.1. La entrada de la banca nacional en Jaén en el primer tercio del siglo XX .....	191
4.2. La actuación de los banqueros locales .....	193
5. Conclusiones .....	199
Bibliografía .....	201
11. Agentes de seguros en Andalucía en 1931: una visión regional ( <i>María Pilar Fernández Sánchez, Luis González Ruiz y Gregorio Núñez Romero-Balmas</i> ) .....	203
1. Introducción .....	203
2. Geografía y funciones del seguro en Andalucía .....	205
3. Composición y operatoria de los seguros en Andalucía .....	211
4. Actividades complementarias al seguro y carteras de actividades .....	217
5. Conclusiones .....	220
Bibliografía .....	220
12. Estrategia empresarial y control del mercado: la gestión del abastecimiento de agua potable ( <i>Juan Manuel Matés-Barco</i> ) .....	223
1. Introducción .....	223
2. El número de empresas .....	224
3. El nivel de inversión .....	226
4. Naturaleza del negocio de abastecimiento de agua potable .....	229
5. Estrategia empresarial y control del mercado .....	231
6. Conclusiones .....	237
7. Fuentes .....	238
Bibliografía .....	239
13. Coyunturas de cambio y compañías ferroviarias en España (c. 1850-2000) ( <i>Miguel Muñoz Rubio y Pedro Pablo Ortúñez Goicolea</i> ) .....	241
1. Introducción .....	241
2. La crisis de 1868 .....	242
3. El período finisecular .....	244
4. Los años de la Primera Guerra Mundial .....	245

5.	La Dictadura de Primo de Rivera .....	246
6.	Los años de la Gran Depresión internacional.....	248
7.	Los años de la Guerra Civil y la Autarquía .....	249
8.	Los nuevos aires «liberalizadores» y «planificadores»: renovarse o morir .....	251
9.	Transición política e ingreso en la Comunidad Económica Europea .....	254
10.	Conclusiones.....	256
	Bibliografía.....	257
14.	<b>La presión fiscal a los empresarios en la retaguardia franquista: el caso de Salamanca (1936-1939) (<i>María Luz de Prado Herrera</i>).....</b>	<b>259</b>
	1. Introducción .....	259
	2. El impuesto de beneficios extraordinarios. Disposiciones legales y procedimiento administrativo para su aplicación .....	260
	3. Aplicación y desarrollo del impuesto en Salamanca .....	263
	4. Conclusiones.....	277
	Bibliografía.....	279
15.	<b>El empresario Eusebio Cafranga y el negocio de las agencias de viajes en España antes del turismo de masas (<i>Carlos Larrinaga</i>).....</b>	<b>281</b>
	1. El turismo moderno y las agencias de viaje .....	281
	2. Los inicios de los viajes intermediados en España .....	283
	3. Cafranga y los congresos de la Federación Internacional de Agencias de Viaje (FIAV) .....	287
	4. Los años bélicos.....	293
	5. La inmediata postguerra.....	296
	Bibliografía.....	300
16.	<b>Santiago Pons Quintana y Jaime Mascaró: Dos grandes empresarios menorquines del Calzado (<i>Juan Hernández Andreu</i>) .....</b>	<b>303</b>
	1. La innovación tecnológica .....	303
	2. Don Santiago Pons Quintana (1929) .....	304
	3. Don Jaime Mascaró (1939-2014) .....	309
	3. Fuentes principales .....	314
	Bibliografía.....	314
17.	<b>La interacción de los sectores económicos en la isla de Menorca: La ganadería y Pedro Montañés Villalonga (El Caserío) (<i>Alfons Méndez Vidal</i>).....</b>	<b>317</b>
	1. Introducción: la interrelación de sectores productivos en Baleares .....	317
	2. Los cambios de orientación del sector primario de Menorca (1857-1936)	319



3.	La especialización quesera (1939-2003) .....	322
4.	El Caserío y Pedro Montañés Villalonga (1907-1996) .....	323
5.	Fuentes .....	332
	Bibliografía.....	332
<b>18.</b>	<b>Posibles claves del éxito de la empresa líder del sector del seguro: Mapfre (<i>Leonardo Caruana de las Cagigas</i>) .....</b>	<b>335</b>
1.	Introducción .....	335
2.	Del seguro de accidente de trabajo al seguro de vehículos .....	335
2.1.	A la caza de los clientes .....	340
2.2.	¿Cómo sobrevivir en el seguro de vehículo? .....	341
3.	¿Por qué salir de España? .....	344
4.	El cambio de una mutualidad a una sociedad anónima .....	349
5.	Conclusiones.....	351
	Bibliografía.....	351
<b>19.</b>	<b>Los empresarios españoles ante el cambio: retos, dificultades y esperanzas (<i>Jorge Lafuente del Cano</i>) .....</b>	<b>353</b>
1.	Introducción .....	353
2.	Los empresarios y la vuelta a Europa.....	355
3.	Los argumentos del Ministerio para las Relaciones con la CEE.....	357
3.1.	Argumentos teóricos.....	357
3.2.	Argumentos prácticos.....	359
4.	Los argumentos empresariales: «Entrada sí, pero no a cualquier precio».	361
5.	Acuerdos y desacuerdos.....	364
6.	Conclusiones.....	366
7.	Referencias de archivo .....	367
	Bibliografía.....	368
<b>20.</b>	<b>De PYME a multinacional: el caso de Lingotes Especiales, 1968-2017 (<i>Pablo Alonso Villa y Pedro Pablo Ortúñez Goicolea</i>) .....</b>	<b>369</b>
1.	Introducción .....	369
2.	El punto de partida: la aventura empresarial de unos emprendedores.....	370
3.	Los primeros pasos en un escenario convulso: 1970-1990.....	372
4.	La salida al exterior y el mecanizado de piezas: 1990-2000.....	378
5.	Las alianzas empresariales en el exterior: 2000-2017 .....	382
6.	Consideraciones finales.....	385
	Bibliografía.....	386

# 6

## Teoría, mito y realidad del acopio y la especulación: el comercio de trigo y harina en el norte de Castilla\*

Rafael Barquín Gil

### 1. INTRODUCCIÓN

Los días 22 y 23 de junio de 1856 tuvieron lugar varios levantamientos populares en Valladolid, Palencia y Medina de Rioseco, que inmediatamente fueron bautizados como «motines del pan». El ministro de la Guerra, el general O'Donnell, aprovechó la alarma suscitada para convencer a la reina Isabel II sobre la necesidad de dar un nuevo rumbo al gobierno, con él mismo al frente del Consejo de Ministros. De este modo, el gabinete O'Donnell echó a andar el 15 de julio, dando fin a la experiencia progresista del Bienio.

De este episodio podría colegirse que, por entonces, Castilla se encontraba en una situación económica grave, pero bien podría decirse lo contrario. La región vivía un *boom* económico, propiciado por las exportaciones de trigo. El fin del suministro ruso de cereales, causado por la guerra de Crimea, unido a unas malas cosechas, había elevado el precio del trigo en todo el continente europeo. La coyuntura fue bien aprovechada en España, y se hizo célebre aquello de «Agua, sol y guerra en Sebastopol». El pan caro podría ser la ruina del obrero, pero también era la bendición del campesino de las tierras de «pan llevar».

Y no solo de ellos. Las exportaciones consolidaron la industria harinera y otras actividades conexas del norte de Castilla. De forma resumida, el negocio era el siguiente: en las provincias de Valladolid y Palencia, así como en parte de las de Burgos y León, se obtenía trigo, que se transformaba en harina en muchos molinos y «fábricas de harinas» dispersas a lo largo de la ruta que unía el interior de Castilla con el puerto de Santander. Esa vía era conocida como la «ruta de Reinosa». Arrancaba de Medina de Rioseco y Valladolid, seguía el canal de Castilla hasta Alar del Rey, y allí tomaba la carretera de Reinosa hasta Santander.

---

\* Quiero agradecer a Ángel Luis González Esteban la revisión crítica que hizo del texto original. Yo soy el único responsable de las opiniones vertidas y de los errores que hubiera.

Más tarde, desde finales de la década de 1850, las barcazas y carros fueron reemplazados por el tren. Los sacos de harina eran embarcados con tres destinos: Cuba (y Puerto Rico), Cataluña (y otros puertos de Andalucía Occidental y el Mediterráneo) y Europa. En el primer caso esto era posible gracias a un arancel elevadísimo que impedía la entrada de harinas norteamericanas. En Cataluña las harinas cántabras se beneficiaban de una legislación que directamente prohibía la entrada de harinas y trigos extranjeras (pero, obviamente, no las de otras regiones españolas). Hacia Europa salían enormes cantidades de harina y trigo, pero solo en años puntuales, como los de la Guerra de Crimea. Como es fácil de imaginar, en todas estas operaciones participaban un gran número de trabajadores y empresarios: molineros, carreteros, contratistas, armadores y comerciantes de todo tipo, cada uno de los cuales ocupaba su pequeña parcela en el negocio. Todos se beneficiaban de los precios elevados y del movimiento de trigos y harinas<sup>1</sup>.

Así pues, solo el proletariado, sobre todo el urbano, podía ver con temor la subida del precio del pan. Para ellos, este era la medida de su pobreza. Pero es importante comprender la naturaleza exacta del problema. Los salarios, como cualquier otro precio, tendían a adaptarse al nivel general. No es en absoluto incorrecto tomar el índice de crecimiento de unos como el índice de crecimiento de los otros<sup>2</sup>. Por este motivo, los precios altos del pan y el trigo no eran un verdadero problema, pues los salarios se fijaban con relación a ese nivel. Al fin, era un hecho conocido, y elogiado, que la nación más rica de Europa en el siglo XIX, y con los campesinos más prósperos, era Inglaterra, y que también esta era la nación con el trigo más caro. Pero los cambios bruscos son otra historia. Un fuerte encarecimiento del pan nunca era seguido de una elevación paralela de los salarios. Como el pan podía suponer la cuarta parte del gasto de una familia urbana corriente, y como el resto de los alimentos más o menos sustitutivos seguían su senda, una fuerte elevación de su precio se traducían en privaciones y hambre. Así, en Medina de Rioseco el precio de la fanega de trigo pasó de 24 reales en mayo de 1853, a 49 en junio de 1856, e incluso llegaría a 85 en febrero de 1857. Eso sí, en enero de 1858 había caído a 36 reales<sup>3</sup>. El precio del pan seguía una tendencia más suave que la del trigo, pero solo por su envilecimiento.

La razón última de esas fluctuaciones se hallaba en las oscilaciones de la producción. El pan de trigo era un bien de primera necesidad, con pocos e imperfectos sustitutos, de modo que el consumidor reaccionaba más que proporcionalmente ante descensos (o ascensos) de la oferta. Pero junto a esta causa, reconocida por todos como la principal, era común señalar otras que ponían el acento en la res-

---

<sup>1</sup> Para una descripción general de este conjunto de actividades, véase Hoyo, 1999 y 1993; Moreno, 2006, 2002a, 1996 y 1995; y Barquín, 2011 y 1999.

<sup>2</sup> Para Valladolid, Palencia y Santander, véase Serrano García, 1999, Moreno 2002b, y Martínez Vara, 1997, respectivamente.

<sup>3</sup> Barquín, 2001, 123-124. Los precios del trigo de toda España pueden descargarse en la web-site del International Institute of Social History, [www.iisg.nl/hpw/data.php#spain](http://www.iisg.nl/hpw/data.php#spain), así como en mi *homesite* [www.uned.es/cee/rbarquin](http://www.uned.es/cee/rbarquin).

ponsabilidad moral de las autoridades y los poderosos. Así, Blas López Morales opinaba lo siguiente sobre los «amotinados» de Valladolid, Palencia y Rioseco:

«Fulminaron sus iras contras las autoridades que no remediaban sus supuestos males, y contra los fabricantes y especuladores de cereales, a quienes suponían autores de sus desgracias. Habían llegado a creer, al influjo de pérfidas sugerencias, que la carestía extraordinaria en el precio de las subsistencias era producida artificialmente por un exceso de avaricia de los comerciantes de trigos y harinas que —según ellos— amasaban esas colosales fortunas que poseen con el hambre del pobre pueblo»<sup>4</sup>.

Por supuesto, López Morales, genuino representante de la burguesía vallisoletana, no creía en tales acusaciones. En su opinión, y al margen de la pobre cosecha, los problemas aparecieron cuando los regidores municipales elevaron el impuesto de puertas de la ciudad. Asimismo, pensaba que el mejor remedio a las escaseces era la libertad del mercado, lo que incluía, entre otras medidas, la importación de cereales. Pero también atribuía cierta responsabilidad a los comerciantes, a quienes, en un posible *lapsus lingue*, achacaba un «exceso de avaricia»; nótese que solo el «exceso», pues, al parecer, la avaricia debía ser un rasgo consustancial a su naturaleza. Más adelante, apelaba al «desprendimiento y generosidad» de los ricos para proporcionar pan y trabajo a los más necesitados<sup>5</sup>.

Esta yuxtaposición de argumentos económicos y morales es característica del discurso político sobre la carestía alimentaria. He aquí, por ejemplo, lo que decía Ángel Fernández de los Ríos sobre las subsistencias en Madrid en 1868:

«Los altos precios a los que se venden en Madrid los artículos de primera necesidad [...] se mantienen de común acuerdo por unos cuantos especuladores. [...]

Muchos artículos de mayor consumo se venden a pocas leguas de Madrid con un 50% de rebaja. ¿Cómo se explica este fenómeno? Muy sencillamente: por el monopolio que algunos traficantes ejercen...»<sup>6</sup>.

Fernández de los Ríos desarrolla su argumento distinguiendo a los acaparadores de los simples especuladores. Los productos agrarios (no solo el trigo) pasan por “diferentes manos”, cada una de las cuales “va recargando el primitivo corte de la mercancía” detrás de los especuladores”. Pese al duro tono moral, no creía que la solución viniera de medidas coercitivas, pues «¿sería racional exigir a los tenderos que no ganaran, prohibir a los especuladores su comercio, y meter en la

<sup>4</sup> López Morales, 1856, 7-8.

<sup>5</sup> López Morales, 1856, 16 y 17.

<sup>6</sup> Fernández de los Ríos, 1868, 268-269 (citado en Hoyo 2012, 42).

cárcel a los acaparadores?»<sup>7</sup>. Sin embargo, tampoco apelaba, como López Morales, a una profundización del mercado sino del asociacionismo de particulares.

Subyace en el relato de Fernández de los Ríos, como en el de los «amotinados» del 56, la idea de que los comerciantes conspiraban contra el pueblo para lograr enormes e ilícitas ganancias. Una visión antiempresarial que era, y aún es, poco menos que una obviedad para no pocos ciudadanos. Desde esta interpretación, de muy larga tradición, los «motines del pan» habrían sido una expresión de la justa ira del pueblo contra aquellos empresarios sin conciencia. No sería la última vez que ese pueblo, indignado y hambriento, asaltara instituciones y propiedades de la clase dirigente. Tampoco sería la última vez que su protesta fuera utilizada con fines espurios.

Pero todo esto también es un asunto muy español desde una perspectiva historiográfica: la «vía nacionalista del capitalismo español». Con este largo enunciado se alude a la forma en la que las instituciones políticas y las empresas privadas habrían cooperado desde el último tercio del siglo XIX para configurar un sistema económico muy protector con las grandes empresas. Los tres pilares de esa política habrían sido la protección arancelaria, la cartelización del mercado y la intervención pública<sup>8</sup>. Esta tesis es extraordinariamente atractiva, pero debe ser manejada con cuidado. Para empezar, porque es un proceso con fases y resultados disímiles. Así, el tercero de esos pilares solo aparece de forma nítida con el franquismo, si bien hay prolegómenos con Primo de Rivera. La protección arancelaria ofrece una imagen más clara, bien entendido que el enloquecido sistema de cuotas a la importación y control de tipos de cambios de la Autarquía debe ser contemplado como la fase final del progresivo cierre de la economía española<sup>9</sup>. ¿Pero dónde situar la cartelización? De los tres pilares señalados, este es el que más se resiste a una periodización, y sobre el que las consideraciones acerca de cada industria son más decisivas<sup>10</sup>. Parece difícil sostener que antes de la Dictadura de Primo de Rivera, España fuera un país especialmente «cartelizado», lo cual no deja de ser lógico; por razones que veremos enseguida, los oligopolios son estructuras características de economías industriales, lo que no era la española en el siglo XIX.

En resumen, esta investigación persigue averiguar si existieron tempranas estructuras colusorias en alguna o varias de las actividades económicas desarrolladas en la ruta de Reinosa. ¿Hubo especulación, acaparamiento y cárteles? ¿Se amasaron esas «colosales fortunas» con el hambre del pueblo?

<sup>7</sup> Fernández de los Ríos, 1868, 269-270.

<sup>8</sup> Serrano, Roldán y Muñoz, 1978. Véanse igualmente los números 5 a 8 de *Cuadernos económicos de ICE*.

<sup>9</sup> Sobre la protección arancelaria en la Restauración, véase Serrano Sanz, 1987.

<sup>10</sup> Sobre la cartelización de la economía española, Fraile, 1991. Una crítica sobre esa visión, concerniente a la banca, en Pueyo, 2009.

## 2. ESPECULACIÓN: LA PERSPECTIVA DEL INDIVIDUO

La palabra «especulación» toma su significado actual a mediados del siglo XIX. Antiguamente era un sinónimo de «contemplar» o «prever». En el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) de 1817 significa «acción de comprar, vender, mudar, etc., algún género comerciable para lograr la ganancia que se ha calculado». Y solo con el diccionario de 1869 aparece una connotación negativa, al añadir a la definición anterior «y en general todo negocio que promete lucro», si es que la palabra «lucro» tiene esa connotación. Con todo, hasta nuestros días también se ha mantenido la acepción de «reflexionar en un plano exclusivamente teórico»<sup>11</sup>.

La especulación es una práctica corriente. Todo pequeño comerciante es, por definición, especulador de la mercancía con la que trafica. Compra y vende como «precio-aceptante», aprovechando las variaciones del precio, previéndolas, para obtener algún beneficio. Es decir, especula, en sentido económico, pero también como «pronosticador». Nadie puede asegurarle el éxito de sus operaciones. Nadie le puede decir cuánto va a subir el precio de algo (si es que sube) y, por tanto, nadie le dirá cuándo vender. Además, esa decisión de venta se complica porque no solo debe valorar el precio ofrecido, sino también los costes de almacenamiento y de deterioro. Son dos costes relacionados entre sí, lo cual exige la toma de otras decisiones. Así, el mayorista de trigo puede reducir el deterioro si construye almacenes en superficie aireados y con supervisión diaria, pero esto eleva los costes de almacenamiento. Además, también debe tener en cuenta el coste de oportunidad: si no vende la mercancía porque el precio le parece bajo, tampoco podrá comprar nueva mercancía, pues tiene el almacén lleno. En resumen, con productos perecederos la especulación es una operación complicada.

Aunque, por supuesto, la misma «complicación» es una decisión personal. Una operación especulativa con grano a menos de un año comporta pocos quebraderos de cabeza. En principio, es fácil conservar el cereal de una cosecha hasta la siguiente. En Castilla y en el Mediterráneo el grano se almacenaba en agujeros en el suelo, forrados con mortero, arcilla, paja o cualquier material que asegurase cierta estanqueidad. Estos sistemas eran eficaces durante los primeros meses, de modo que la única decisión relevante del especulador sería elegir el momento (o los momentos) adecuado para hacer la venta. Si el especulador no se decide, o voluntariamente decide prolongar su especulación hasta el siguiente año, debe tener en cuenta qué parte de la cosecha se perderá por la roya y otros hongos y parásitos. Aun así, puede merecerle la pena si el precio del trigo sigue subiendo, pero esto es algo que nadie le puede asegurar. En resumen, la especulación con trigo u otra mercancía perecedera es una operación de resultado incierto. Si el horizonte del especulador es inferior al año los riesgos son menores, porque también lo es el deterioro y el coste de almacenamiento; además, es razonable esperar alguna revaloración deri-

<sup>11</sup> Sobre los significados de las palabras «especular» y «especulación» en la época, véase Barquín, 1999, 299.

vada de la estacionalidad. Pero si la especulación va más allá de un año los riesgos y costes son mayores; y tampoco está claro que los ingresos, siempre inciertos, compensen los costes. La inexistencia de buenos sistemas de almacenamiento en Castilla antes del siglo XX sugiere que la especulación a largo plazo (más de un año) no era rentable, y que era preferible asumir la pérdida de parte del almacén<sup>12</sup>.

Existe una forma de almacenar trigo sin almacenarlo: comprar la cosecha con anticipación. Esto era una práctica habitual entre los fabricantes de harinas por dos motivos: primero porque de ella se derivaba un beneficio como operación de crédito, y segundo porque aseguraba el suministro de materia prima para el negocio propio<sup>13</sup>. Sin embargo, con miras a la especulación sigue comportando riesgos. El mayorista no puede saber con anticipación cuánto valdrá la cosecha cuando le hagan entrega de ella. Puede incluso que el valor del trigo que cancela el préstamo sea inferior a lo prestado. Estas incertidumbres ayudan a explicar por qué el interés del crédito rural era tan elevado. En cualquier caso, la compra anticipada es, en sí misma, una operación con riesgo.

La cuestión relevante, central, es que ninguna de esas prácticas es contraria a los intereses de la comunidad; al contrario, son extraordinariamente favorables. El único resultado posible de comprar una mercancía cuando es barata y venderla cuando es cara es estabilizar el mercado; es decir, elevar el precio de la mercancía cuando estaba bajo, y reducirlo cuando estaba alto. Como pocas veces un único comerciante puede influir en un mercado, para que ese resultado sea significativo será necesaria la concurrencia de muchos comerciantes, que es una de las características que define a los mercados de libre competencia. Como iremos viendo, lo que sabemos de los mercados de trigo y harina en esta región apunta, aunque en distintos grados, hacia tales condiciones: homogeneidad del producto, atomización, ausencia de barreras de entrada, bajos costes de información, etc.

No obstante, hubo un aspecto en el que el mercado de trigo y harina se apartaba de lo habitual en otros países europeos: la legislación comercial<sup>14</sup>. Entre 1820 y 1868, y con algunas interrupciones, las importaciones de trigo y harina estuvieron prohibidas mientras sus precios no alcanzasen un determinado nivel en tres provincias costeras contiguas. Además, reservaba el mercado de Cuba y Puerto Rico a la harina española, al fijar aranceles prohibitivos a las extranjeras. En consecuencia, los campesinos y harineros de la ruta de Reinosa tenían la seguridad de que, en el peor de los casos, siempre podrían vender parte de su almacén en

---

<sup>12</sup> Es difícil estimar ese coste. Una medida podría venir del sistema de pósitos en España, que fijaba las «creces», o interés anual de los préstamos en especie, en un 8%. No obstante, hay que notar que estos préstamos normalmente tenían carácter asistencial, y que, no por casualidad, los pósitos fueron empresas públicas ruinosas (Anes, 1969, 76-94). McCloskey y Nash, 1984, para la Inglaterra medieval, estiman el coste anual de almacenamiento en un 30% de la inversión inicial, lo que, al contrario, podría ser un límite superior en España, donde el clima es menos lluvioso (aunque más caluroso). Así pues, ese coste podría oscilar entre esos valores extremos, probablemente no menos del 15%.

<sup>13</sup> Moreno, 2002a, 176-177.

<sup>14</sup> Vallejo, 2018; Montañés, 2009.

América y Cataluña, y lo más importante, que allí no sufrirían la competencia de harinas procedentes de Norteamérica, Rusia o cualquier otro sitio.

América y Cataluña son dos casos un poco diferentes. Aunque no había ninguna prohibición para el flete a Cuba desde cualquier puerto español, los barcos casi siempre salían de Santander. Esto obedecía a razones técnicas y económicas. Debido a la distancia, y para aprovechar al máximo el arqueado del buque, solo se exportaba harina. Pero como esta era una mercancía delicada, y mucho más en el Caribe, el viaje debía organizarse con anticipación y asegurando una rápida descarga y distribución, sorteando, de paso, la temporada de huracanes. Esas circunstancias no concurrían en Barcelona, donde la harina cántabra (y el trigo) competía con las procedentes de Castilla-La Mancha, a través de Levante, y con las de Aragón por dos vías: la carretera directa de Igualada y la ruta fluvial-marítima de Tortosa.

Además, estaba el mercado europeo. Allí los trigos y harinas españoles competían en igualdad de condiciones con los de otras naciones, y en desigualdad con los nacionales de cada país, beneficiados por los aranceles que cada gobierno imponía. A diferencia de Cuba y Cataluña, muchas de esas exportaciones eran realizadas con trigo. Sin entrar en detalles, puede decirse que en el siglo XIX la competitividad del trigo y la harina españoles en Europa era reducida; además, fue decreciendo. De ahí que, visto en el largo plazo, España simplemente pasara de ser un discreto exportador a ser un discreto importador. Pero esta imagen es falsa por lo grueso del trazo. En algunos años España fue un extraordinario exportador, y en otros un extraordinario importador. Al final, a partir de la década de 1880, y con un régimen relativamente liberal, lo segundo acabó siendo la norma<sup>15</sup>.

¿Hasta qué punto esa reserva de mercados incidía en el precio interno de Castilla? En principio, el gráfico 6.1 podría explicarlo. En un mercado «normal», digamos que cerrado al exterior y, por tanto, dominado por las condiciones internas de la producción, las curvas de oferta y demanda serían  $O$  y  $D1$ . El punto de equilibrio se alcanzaría con un intercambio de la cantidad  $q1$  al precio  $p1$ . Pero si ese mercado se abre a otro exterior que es capaz de absorber cualquier producción a un precio  $p2$ , la curva de demanda sería  $D2$ ; es decir, tendría un primer tramo idéntico a la  $D1$ , y un segundo tramo completamente horizontal en  $p2$ . Pasar de la primera a la segunda situación haría crecer la producción de  $q1$  a  $q2'$ , pero reduciría el consumo nacional de  $q1$  a  $q2$ . Las exportaciones serían la diferencia entre  $q2'$  y  $q2$ . Lo más relevante aquí es que el precio del mercado nacional también crecería de  $p1$  a  $p2$ . En cada punto de la ruta de Reinosa ese precio se fijaría como la diferencia entre el precio exterior y los costes de transporte hasta ese punto. Es decir, se exportaría trigo y harina en tanto en cuanto el precio en Castilla no se elevase por encima del nivel en que fuera preferible vender dentro, a un precio aún menor, pero sin costes de transporte.

<sup>15</sup> Las cifras nacionales de salidas y exportación de trigo y harina desde 1849 en adelante en GEHR, 1985, 356-357, y *La crisis agrícola y pecuaria, 1887-1889*, tomo VI, 156.



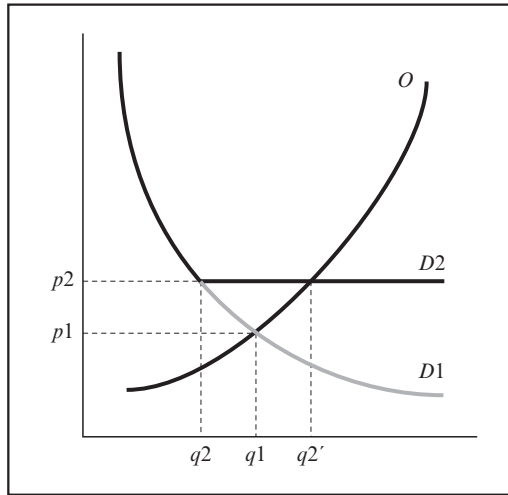


Gráfico 6.1. Mercado de productos bajo el supuesto de una salida garantizada.

Pues bien, la evidencia disponible sugiere que la diferencia entre  $p_2$  y  $p_1$  era muy pequeña. Hasta la década de 1860 el trigo en Valladolid/Medina de Rioseco era el más barato de España. Es decir, era más bajo que el de aquellas regiones productoras del interior que no podían aprovecharse de las ventajas de un acceso directo a los mercados ultramarinos. Desde esa década los precios del interior se igualaron entre sí, y también, aunque menos, con los del resto del país. Con todo, Valladolid siguió siendo una de las plazas con el trigo más barato de España.

Dado que los mercados cubano y catalán estaban cerrados al exterior, y el primero estaba totalmente dominado por las harinas cántabras, solo cabe concluir que esa demanda ilimitada a un precio  $p_2$  no era tal. En términos relativos, Cuba y Cataluña eran mercados modestos. En el primer caso, por el pequeño tamaño de la población blanca y relativamente rica, que constituía el único mercado de la harina española. En el segundo, por la competencia de los otros trigos y harinas españoles, y por el mismo tamaño de Cataluña (que, en realidad, era Barcelona). Y en cuanto a Europa, como hemos señalado, las exportaciones, aunque podían ser grandes, también eran puntuales, por la reducida ventaja de las harinas y trigos españoles. En el largo plazo Europa era un mercado más pequeño que Cuba o la Península (tabla 6.1). Con mercados exteriores relativamente modestos, los efectos sobre el mercado cerealista de Castilla fueron igualmente modestos.

Pero hay un segundo motivo que explica la reducida influencia externa en el precio del trigo en Valladolid: el riesgo. Las operaciones de venta de harinas y trigo eran complicadas. Incluso disponiendo de información actualizada (lo que era imposible para América), los agentes no tenían ninguna seguridad de que en

TABLA 6.1  
Exportaciones y salidas de trigo y harina desde Santander.  
Promedio anual. Miles de Qm

	América	Península		Extranjero	
	Harina	Harina	Trigo	Harina	Trigo
1825-1847	96,3	s.d.		73,0	
1848-1856	201,5	203,7		192,5	
1858-1868	225,3	200,8	6,8	51,8	39,5
1869-1883	278,2	213,4	29,5	58,7	84,1

*Nota:* Entre 1825 y 1847 hubo salidas regulares a Barcelona y otras plazas del Mediterráneo, pero no hay datos suficientes para construir una serie.

FUENTE: Barquín, 2003, y *Boletín Oficial del Comercio de Santander*.

el transcurso de tiempo que pasaba entre la compra de la mercancía en Castilla y su venta en cualquiera de esos tres mercados no hubiera una fuerte caída del precio. En consecuencia, su comportamiento era muy prudente. Los mayoristas castellanos no hacían previsiones a largo plazo; simplemente, vendían la mercancía cuando era posible y rentable. Y lo hacían, con preferencia, en Castilla o Santander, a los minoristas, panaderos o cualquier otro agente que quisiera asumir el riesgo. La construcción del ferrocarril cambió un poco este escenario. Con él, la salida y exportación de harinas se hizo más económica y, sobre todo, más sencilla. Y no solo por la velocidad, sino también porque con el tren vino el telégrafo y una transmisión de la información mucho más rápida<sup>16</sup>. Al reducir los costes de transacción y transporte los precios de Valladolid se elevaron, y lo hicieron con más intensidad que en el resto de la España interior. De todos modos, y como se desprende de la tabla 6.2, Valladolid siguió siendo una plaza de trigo barato, seguramente por la productividad y especialización de Tierra de Campos.

En definitiva, conviene no exagerar los efectos del comercio exterior sobre la producción cerealista en Castilla y, especialmente, sobre la formación del precio. Evidentemente, los mercados cubano y catalán propiciaron el desarrollo agrícola e industrial (harinero) de la región. Pero el trigo en Castilla siguió siendo barato, para infortunio de sus campesinos, lo cual no deja de ser esperable en una región pobre y agrícola. Por eso la guerra de Crimea fue bienvenida, pues trajo bonanza, aunque fuera breve y acompañada de consecuencias sociales graves en las ciudades. El prohibicionismo y la reserva de mercados no fomentaron el desarrollo de

<sup>16</sup> Lo que hizo que con el ferrocarril los ingresos de intermediación en la ruta cayesen con respecto al período anterior. Véase Barquín, 2011, 272-276.

TABLA 6.2

*Precios del trigo en varias ciudades del interior. Reales/fanega*

	Rioseco	Segovia	Zaragoza	León	Mérida
1820-1830	21,31	26,18	38,41		
1830-1840	28,18	32,03	38,99	36,37	
1840-1850	27,23	28,44	37,05	34,76	27,31
1850-1860	35,75	37,83	41,57	39,67	37,05
1860-1870	43,28	43,98	42,65	45,80	46,64
1870-1880	41,60	41,36	44,43	40,68	43,93

FUENTE: Barquín, 2001, Barquín, 2011, 279.

ninguna práctica «perversa» en el empresariado castellano. Este adoptó una actitud pasiva y precatoria ante los movimientos de la demanda. Nada hace pensar que los movimientos especulativos tuvieran grandes consecuencias sobre el mercado; ni siquiera cuando contemplamos el problema a escala regional. No hay indicios de que el trigo en Castilla se encareciera por las detracciones hacia la costa o el extranjero, salvo en momentos puntuales. Y todo esto supuso un resultado indeseable. Si hubo un problema en Castilla no fue de especulación, sino de falta de especulación, de «ambición» comercial. Es decir, que los tratantes de grano castellanos no tuviesen miras más amplias y no hubiesen realizado con regularidad más operaciones en el exterior. Quizá la seguridad de la reserva de los mercados fue un desincentivo para la modernización agrícola, aunque es difícil, o imposible, pronunciarse al respecto.

Por lo demás, y en lo concerniente al bienestar de la población, el prohibicionismo tuvo costes no despreciables. Había períodos en los que las cosechas eran malas, los precios subían peligrosamente, las exportaciones se paralizaban, y, sin embargo, las importaciones no llegaban porque estaban prohibidas. Es importante notar que desde el momento en el que se levantaba la prohibición hasta el momento en el que el trigo alcanzaba los puertos españoles pasaban varias semanas, por la negociación y el transporte. La falta de importaciones incidió en el precio de modo puntual, impidiendo una resolución más rápida de las crisis de subsistencias<sup>17</sup>. Fue precisamente en uno de esos momentos, ni antes ni después, cuando estallaron los motines del pan.

<sup>17</sup> Barquín, 2003, 133-140.

### 3. CÁRTELES Y LOBBIES: LA PERSPECTIVA DEL GRUPO

Hasta ahora hemos supuesto que los mayoristas eran precio-aceptantes; es decir, no tenían control sobre la función de oferta. En efecto, dado el gran número de agentes participantes en el mercado cántabro-castellano, es poco realista imaginar que alguno de ellos tuviese un gran poder de mercado. Hay una excepción tardía e irrelevante, el ferrocarril, sobre el que volveremos más adelante. En todo caso, el que individualmente nadie tuviese poder de mercado no impediría que se constituyese un cártel. Este podría lograrse con alguna forma de concentración. Por lo demás, también podemos imaginar situaciones en las que los mayoristas se organicen para defender sus intereses comunes, pero sin formar un cártel efectivo, lo que se conoce como *lobby* o grupo de presión. Todas estas posibilidades serán contempladas en este epígrafe.

El término «acaparar», con una connotación peyorativa, aparece por primera vez en el Diccionario Domínguez de 1853 como «Apoderarse o adquirir todo lo que puede producir alguna utilidad para expendirlo con usura». Evidentemente, el acaparamiento implica especulación, pero lo contrario no es necesariamente cierto. Tampoco «acaparamiento» es lo mismo que «monopolio», pero el significado es conexo. Se acapara para elevar el precio de algo, pero ello solo es posible si existe un monopolio, oligopolio o cártel. La palabra «oligopolio» es casi un neologismo, pues no aparece hasta el DRAE de 1984. Cártel, con ese significado, aparece un poco antes, en el DRAE de 1956: «Convenio entre varias empresas similares para evitar la mutua competencia y regular la producción y los precios en determinado campo industrial». En cambio, «monopolio» es una palabra antigua. Aparece por primera vez en el DRAE de 1737, que lo define como «El convenio hecho entre mercaderes de vender a un determinado precio los géneros. Es prohibido y algunos lo llaman monopolio». Pero lo inmoral e ilegal no es el hecho en sí, sino la usurpación por particulares de un privilegio estatal, el estanco, que es monopolio público. Solo en el siglo XIX adquiere un significado inmoral independiente. Así, el Diccionario Núñez de 1825 lo define como «Trafico abusivo y odioso por el cual una compañía o un particular vende exclusiva-mente mercaderías que deberían ser libres».

El acaparamiento con la finalidad de elevar el precio es una operación teóricamente viable con bienes duraderos, como las propiedades inmobiliarias, los minerales estratégicos o la Deuda Pública. Pero es muy incierta o imposible con bienes perecederos. Imaginemos un monopolista que domina el mercado de uno de esos bienes, digamos que plátanos. En un determinado momento decide comprar y acaparar. Evidentemente, la disminución de la oferta elevará su precio, pero ello no le hará más rico. Únicamente lo será (quizá) cuando venda la mercancía. El problema es que, al hacerlo, también la depreciará. Así pues, la única forma de evitar una pérdida sustancial del valor de su almacén es reducir las ventas lo bastante como para que el precio de venta no caiga, al menos, por debajo del de compra. De todos modos, posiblemente le resultaría imposible vender todo el

Deliberadamente en blanco.

Por favor, compra el libro.

*Teoría, mito y realidad del acopio y la especulación*

Deliberadamente en blanco.

Por favor, compra el libro.

Deliberadamente en blanco.

Por favor, compra el libro.

Deliberadamente en blanco.

Por favor, compra el libro.



Deliberadamente en blanco.

Por favor, compra el libro.

y los comerciantes santanderinos. Y esa también era la causa de muchos pequeños propietarios y, por reciprocidad, de los industriales algodoneros de Barcelona. Las únicas resistencias serias al prohibicionismo vinieron de los gobernadores de provincias con escaseces crónicas (como Málaga y Baleares), los representantes de la isla de Cuba (por razones obvias), y algunos grupos exportadores muy activos, como los productores de vinos refinados de Andalucía occidental<sup>31</sup>. Concebir la política solo como el campo de batalla de grupos sociales enfrentados conduce a interpretaciones fallidas, como la misma construcción forzada de entes que nunca existieron, no solo *lobbies*. La política es mucho más que un campo de batalla. En su mejor expresión ha sido, y es, el terreno en el que se discute y se buscan acuerdos que se elevan por encima de cada tribu.

#### 4. CONCLUSIONES

Las páginas anteriores tienen como finalidad combatir un prejuicio: el de que España es un país de empresarios mercenarios, cuyo único afán era (y es) «extorsionar» a los consumidores. Creo que no es así, pero no solo por obvias razones psicológicas, sino porque muchas veces las prácticas colusorias no eran viables. Al menos, no lo eran en el conjunto de actividades industriales y de distribución de la llamada «ruta de Reinosa» durante el siglo XIX. Allí dominaba una actitud empresarial conservadora y poco agresiva, y nunca se iba más allá de una modesta y benéfica especulación como mayorista precio-aceptante. No hubo acaparamiento ni cartelización, porque ello hubiera comportado demasiados riesgos. No se organizaron *lobbies*, porque no eran necesarios.

Dos observaciones finales. Primero, creo que gran parte de los cargos contra esos y otros empresarios descansan en confusiones semánticas. Monopolizar, acaparar y especular son conceptos bien definidos desde mediados del siglo XIX o incluso antes. Resulta deprimente ver la gratuidad con la que hoy, igual que ayer, se utilizan. El que haya grandes empresarios, o el que sean muy ricos, no les convierte en monopolistas. En cuanto a la especulación, y una vez definida tal y como lo hace cualquier diccionario, ¿qué tiene de mala? Propongo que seamos compasivos... ¡con nosotros mismos!

Segundo, todo lo anterior no significa que los cárteles, consorcios y otras prácticas contrarias a la libre competencia fuesen desconocidas. El imperfecto e insuficiente desarrollo del capitalismo en España, y la existencia de políticas económicas «patrióticas», condujeron a la aparición de estructuras colusorias. Pero esto sucedió, sobre todo, en el siglo XX, y sobre todo durante el primer franquismo. Fuera de ese período nefasto, la norma parece haber sido la libre competencia. Bien entendido que la perfección no existe ni en el mundo de los ángeles ni en el de los hombres.

<sup>31</sup> Vease Montañés, 2009, 79-87, 114-126, 202-206, 224-232 y 271-273.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anes, G. (1969): *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona: Ariel.
- Barquín Gil, R. (1999): «El comercio de la harina entre Castilla y Santander y la crisis de subsistencia de 1856/57», en B. Yun y J. Torras (eds.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 293-309.
- Barquín Gil, R. (2001): *Precios de trigo e índices de consumo en España. 1765-1883*, Burgos: Universidad de Burgos.
- Barquín Gil, R. (2003): «El comercio exterior de trigo y harina y las crisis de subsistencias en España», *Transportes, servicios y telecomunicaciones*, 5, 127-148.
- Barquín Gil, R. (2011): «El comercio de harina entre Castilla, Santander, Barcelona y Cuba: ¿Cártel o libre comercio?», *Revista de Historia de la Economía y la Empresa*, 5, 265-288.
- Fernández de los Ríos, Á. (1868): *El futuro de Madrid*, Madrid: Imprenta de la Biblioteca Universal Económica.
- Fraile, P. (1991): *Industrialización y grupos de presión*, Madrid: Alianza.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural) (1985): «Los precios del trigo y la cebada en España 1874-1906», en R. Garrabou y J. Sanz (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea*. Tomo II. Barcelona: Crítica, 321-368.
- Hoyo Aparicio, A. (1993): *Todo mudó de repente*, Santander: Universidad de Cantabria.
- Hoyo Aparicio, A. (1999): «Gestión comercial, precios y crisis de subsistencias en Castilla, 1820-1874», en B. Yun y J. Torras (eds.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Hoyo Aparicio, A. (2012): *El precio del mercado. Ejemplos de aplicación en el análisis histórico*. Universidad de Cantabria.
- La Crisis agrícola y pecuaria, 1887-1889*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- López Morales, B. (1856): *La cuestión de subsistencias*, Valladolid.
- Maluquer de Motes, J. (1983): «La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental», *Revista de Historia Económica*, 1, 2, 79-96.
- Martínez Vara, T. (1997): «Una estimación del coste de la vida en Santander, 1800-1860». *Revista de Historia Económica*, 15(1), 87-124.
- McCloskey, D. N. y Nash, J. (1984): «Corn at interest: The extent and cost of grain storage in medieval England», *American Economic Review*, 74(1), 174-192.
- Montañés Primicia, E. (2009): *Grupos de presión y reformas arancelarias en el régimen liberal, 1820-1870*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Moreno Lázaro, J. (1991): «La fiebre harinera castellana. La historia de un sueño industrial (1841-1864)» en B. Yun (coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 161-202.
- Moreno Lázaro, J. (1995): «Protección arancelaria, distorsiones de mercado y beneficios extraordinarios: La producción de harinas en Castilla la Vieja. 1820-1841», *Revista de Historia Económica*, año XIII, 2, 227-250.
- Moreno Lázaro, J. (1996): «Empresas y empresarios castellanos en el negocio de la harina, 1778-1913», en F. Comín y P. Martín Aceña (eds.), *La empresa en la Historia de España*, Madrid: Civitas, 187-202.
- Moreno Lázaro, J. (2002a): «La harinería castellana y el capitalismo agrario en el tránsito a la industrialización», *Historia Agraria*, 27, 165-189.

## Teoría, mito y realidad del acopio y la especulación

- Moreno Lázaro, J. (2002b): «¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861», en J. M. Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Universidad de Alicante, 75-112.
- Moreno Lázaro, J. (2006): «Factor empresarial y atraso económico en Castilla y León (siglos XIX y XX)», en J. L. García y C. Manera (dirs.), *Historia Empresarial de España. Un enfoque regional en profundidad*, Madrid: LID, 315-336.
- Moreno Lázaro, J. (2018): «Los harinócratas. Organizaciones, mercado e inquietudes inversoras de los empresarios de Castilla la Vieja y León, 1820-1868», *Investigaciones de Historia Económica*, 14, 11-22.
- Pueyo Sánchez, J. (2006): «Relaciones interempresariales y consejeros comunes en la banca española del siglo XX», *Investigaciones de Historia Económica*, 2(6), 137-162.
- Ratier, L. (1848): *Anuario Estadístico de la Administración y el Comercio de la Provincia de Santander*, Valladolid.
- Serrano García, R. (1999): «Los salarios reales en Valladolid 1760-1875: resultados e interrogantes», en B. Yun y J. Torras (eds.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 245-271.
- Serrano Gutiérrez, A., Roldán López, S., y Muñoz, J. (1978): «La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español» *Cuadernos económicos de ICE*, 5. Ejemplar dedicado a: «La vía nacionalista del capitalismo español (I). Orígenes y desarrollo (1874-1923)», 13-221.
- Serrano Sanz, J. M. (1987): *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Madrid: Siglo XXI.
- Sierra, L. M. (1845): *Cuestión de harinas. Contestación al Sr. D. Mariano Torrente*, Santander: Imprenta de Martínez.
- Vallejo Pousada, R. (2018): «La política comercial liberal desde 1820 a 1869. Entre la apertura exterior y las resistencias prohibicionistas», *Áreas*, 37, 61-77.
-